

RESOLUCIÓN CD Nro: 11/22-24.-

CONFORME: La designación por Asamblea General de sus miembros, en cumplimiento a los Estatutos en representación y autorización de la Comisión Directiva y;

CONSIDERANDO: Uno de los fines en la constitución del IPDP, “organizar congresos” y las disposiciones del artículo tercero del Estatuto del IPDP por la cual se dispone para el cumplimiento del objeto institucional: “Organizar congresos y encuentros por lo menos cada dos años”.

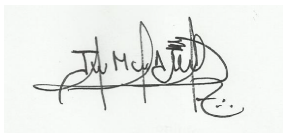
Declárese de interés institucional el PRIMER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CORDOBA en calidad de PRE-CONGRESO DEL XXXII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (NUEVO NAYARIT, EX NUEVO VALLARTA – MEXICO 2023) a desarrollarse en la ciudad de Bell Ville – Córdoba Argentina los días 30 y 31 de marzo de 2023.

Designar como organizador a la Comisión Directiva del Capitulo Argentina del IPDP.-

Distinguir y reconocer con gratitud por la organización al Colegio de Abogados de Bell Ville provincia de Córdoba.

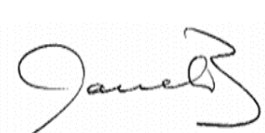
POR TANTO:

- 1) DECLARESE de interés institucional al PRIMER CONGRESO DE DERECHO PROCESAL DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CORDOBA en calidad de PRE-CONGRESO DEL XXXII ENCUENTRO PANAMERICANO DE DERECHO PROCESAL (NUEVO NAYARIT, EX NUEVO VALLARTA – MEXICO 2023) a desarrollarse en la ciudad de Bell Ville – Córdoba Argentina los días 30 y 31 de marzo de 2023.
- 2) DESIGNAR como organizador a la Comisión Directiva del Capitulo Argentina del IPDP.-
- 3) DISTINGUIR y reconocer con gratitud por la organización al Colegio de Abogados de Bell Ville provincia de Córdoba. -
- 4) Tómese nota y comuníquese a los miembros.



Presidente

Joel Melgarejo Allegretto



Secretario General

Raúl Canelo Rabanal